



**ANUNCIO RELACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (@PRENDIZEXT) (12 MESES A JORNADA PARCIAL)**

En Fuente de Cantos, siendo las trece horas del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en el despacho de la Secretaría del Ayuntamiento se reúnen los miembros del tribunal que han de juzgar las pruebas convocadas para contratación de dos auxiliares de ayuda a domicilio (@prendizext)

Habiendo concluido el plazo para reclamaciones concedido, sin que se haya presentado reclamación alguna al listado provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados al examen, el Tribunal acuerda:

Primero: elevar a definitiva las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados al examen y que es como sigue:

### Test

Orden	Nombre	Puntuación
1	García Reyes M. Fátima	9.25
2	Casero Macarro Christian	8.50
2	Cordero Lázaro M. Luisa	8.50
3	Blanco Túnez M. Antonia	7.75
4	Ibarra Roblas María	7.25
5	Becerra Moro Carmen	7
5	Cruz López M. Fernanda	7
5	Hierro Fabra Teresa Gabina	7
6	Fernández Domínguez Carmen	6.25
7	Gómez Martínez Carmen	5.5
8	Sánchez León Antonio	4.75



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

---

Segundo.- Proponer a la Alcaldía la contratación de la aspirante situada en el puesto nº 1, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fátima García Reyes.

Para el otro puesto se le requiere a los aspirantes que se encuentran en segundo lugar, ambos con la misma puntuación 8,50. D. Christian Casero Macarro y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cordero Lázaro para que en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de este acta tanto en el tablón de anuncios como en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento vida laboral actualizada y tarjeta de demanda de empleo donde se compruebe la antigüedad de la inscripción como desempleado, así como certificado de reconocimiento de minusvalía si la tuviere, al objeto de proceder al desempate.

Tercero.- Contra la presenta acta del tribunal se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del anuncio, tanto en la página web como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, conforme a la legislación vigente, ante la Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, órgano que nombró a este Tribunal mediante resolución 419/2018 de 10 de Diciembre.

En Fuente de Cantos a 17 de Diciembre de 2018

El Secretario del Tribunal

Fdo.: José Luis Martínez García

